

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Don Benito Iñiguez Rivero, de Centro Ecuestre Benito Yñiguez, S.L. (Virgen del Madroñal), solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de instalación para centro ecuestre, en las parcelas 140 y 142, del polígono 35, al sitio camino de Escalona, de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nociva y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 9 de julio de 2009.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 7838